



Nombre de la alumna: Lisset Gpe. Ramos Ballinas

Catedrático: Monica Elizabeth Culebro

Materia: Negociación en organizaciones de Salud.

4° Cuatrimestre

Trabajo: Cuadro Sinóptico

SITALÁ, CHIAPAS.

3.2. Esquemas de contratación en servicios de salud

Los requerimientos de salud pública en nuestro país son cubiertos por diferentes entidades que ofrecen diversos servicios y apoyo a la población.

Los organismos que proporcionan servicios y atención médica en México se nutren de los resultados que ofrecen los INS, que en la actualidad forman una red de apoyo vital para la nación y de gran beneficio para el resto del mundo.

El INSABI adopta importantes medidas de austeridad apegado a la directriz del PND No puede haber gobierno rico con pueblo pobre, consiguiendo así destinar una mayor porción del presupuesto al financiamiento de la atención médica.

Se busca garantizar que hacia 2024 todas las personas reciban atención médica y hospitalaria gratuita, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y los exámenes clínicos que necesiten

83

3.3. Comparativos de manuales de facturación de la Seguridad Social

en el SNS coexisten el sector público y el sector privado, que interactúan de manera diversa y en proporciones también diferenciadas según el país de que se trate.

En el caso mexicano, el sector público incluye dos subsectores. Uno está integrado por instituciones de salud creadas en el marco del sistema de seguridad social para atender las necesidades de salud de los trabajadores que desempeñan sus actividades laborales en el campo de la formalidad.

Los servicios de salud ofrecidos por estas instituciones presentan diferencias importantes en calidad y amplitud de cobertura. A esta segmentación interinstitucional tiende a agregarse una estratificación interna de cada institución, con mayores beneficios para ciertos grupos jerarquizados de trabajadores (es, por ejemplo, el caso de los trabajadores del sector público que, merced a prestaciones establecidas en sus contratos colectivos, acceden a ciertos servicios de salud adicionales).

4.1. Análisis de contratos en servicios de salud

Para la existencia del contrato se requiere:

I. Consentimiento;

II. Objeto que pueda ser materia del

El contrato puede ser invalidado:

1. Por incapacidad legal de las partes o de una de ellas; 2. Por vicios del consentimiento; 3. Porque su objeto, o su motivo o fin sea ilícito; 4. Porque el consentimiento no se haya manifestado en la forma que la ley establece.

Son hábiles para contratar todas las personas no exceptuadas por la ley. En principio todas las personas que tengan **CAPACIDAD JURIDICA DE EJERCICIO** pueden realizar contratos, es decir, las personas **MAYORES DE 18 AÑOS** que se encuentren en pleno uso de sus facultades mentales. Las personas morales pueden celebrarlos a través de sus **REPRESENTANTES LEGALES**.